

Profesorado de Música con orientación en FLAUTA

Perfil del título

El Profesorado de Música con orientación en Flauta acredita profesionales capacitados para:

- Hacer de la docencia musical un hecho creativo y en continuo crecimiento, a partir de sólidas bases pedagógicas y destrezas musicales.
- Fundamentar la importancia del Arte en general y de la Educación Artística-Musical en particular, en el conjunto de la Educación.
- Conducir con solvencia las instancias del proceso enseñanza y de aprendizaje del lenguaje musical en todos los niveles de la educación.
- Perseverar en la actualización permanente y con amplitud de criterios, tanto dentro de la disciplina "música" como de la formación docente.
- Concretar el trabajo grupal, cooperativo e interdisciplinario generado en la propia índole social de la labor artística.
- Ejercer la praxis artística-musical desde la interpretación y la creación.

Alcances del título

Este Profesorado propende a la formación de docentes capacitados para:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de la Música.
- Asesorar en materia de metodología de la enseñanza de la Música.
- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área musical de la flauta.
- Asesorar en la metodología de la enseñanza de la flauta.

Correlatividades

- Para acceder al Segundo Ciclo, se requiere haber aprobado los dos tercios del total previsto para todo el Primer Ciclo.
- Los cursos consecutivos de una misma asignatura se consideran correlativos de pleno a los fines de su promoción por cualquiera de los mecanismos previstos. Esta correlatividad no impide el cursado de tales asignaturas a quienes tengan pendiente de aprobación el curso inmediato anterior de la mismas, sin posibilidad alguna de extender esta facilidad si se superase el número de cursos correlativos de la materia en cuestión.
- Bajo ningún concepto se admitirá el cursado simultáneo de más de un curso de la misma asignatura.
- En el Segundo Ciclo, para cursar la asignatura propia de la orientación elegida será imprescindible haber aprobado un 80% de las materias correspondientes al segundo año inmediato anterior.
- Las Prácticas Docentes sólo se admitirán cuando el alumno acredite la aprobación de todas las asignaturas del Área de Formación Docente inmediatamente precedentes, y aquellas que a juicio de la cátedra resultaren imprescindibles previa autorización de la Dirección del Instituto.
(*)
- Las Prácticas Docentes específicas de la orientación sólo corresponderán cuando el alumno acredite lo establecido en 4. y haya aprobado el curso inmediato precedente de la asignatura eje de su orientación (instrumentos, canto, dirección, composición, etc.).

(Para mayores consultas sobre el Régimen de Correlatividades vigente, dirigirse a la Oficina de Alumnado del ISM).

Plan de estudios

ÁREAS DE	MATERIAS	AÑOS				
		1er. Ciclo			2do. Ciclo	
		1ro.	2do	3ro.	4to.	5to.
Formación General 10,5%	Idioma Extranjero (1)		4	4		
	<i>Asignatura Optativa</i> (2)	4				
Formación Disciplinar Básica 33,2%	Acústica y Organología	3				
	Audioperceptiva	3	3	3		
	Historia de la Música	3	3	3		
	Texturas, Estructuras y Sistemas (T.E.S.)	4	4	4		
	Piano Aplicado	1	1	1		
	<i>Asignatura Optativa</i> (3)		2			
	ORIENTACIONES: Clarinete, Flauta, Saxo, Violín, Violoncello	1	1	1	1	2
Formación Disciplinar Especializada 28,8%	Conjunto Coral	2				
	Conjunto Vocal - Instrumental		2			
	Música de Cámara	1		2		
	Conj. Vocal - Instrumental ó Música de Cámara					2
	Orquesta de Cámara				6	
	Taller de Integración Estética			2	2	
	Técnica Vocal	1	1			
	<i>Asignatura Optativa</i> (4)				2	4
	Seminario de Didáctica de la Orientación					2
	Práctica de la Educación de la Orientación					2
Formación Docente 27,5%	Didáctica General (*)	3				
	Problemática de la Educación					3
	Didáctica de la Educación Musical		3	3	3	3
	Práctica de la Educación Musical				4	4
	Psicología General (*)	3				
	Psicología de la Educación (*)		3			
TOTAL HORAS SEMANALES (x15 semanas)		23	30	26	17	17
TOTAL DE HORAS SEMANALES (x15 semanas)		26	27	26	17	20
TOTAL HORAS ANUALES		735	855	780	510	555
TOTAL HORAS DE LA CARRERA		3435				
Carga horaria Asignaturas Optativas		10%				

(1) Inglés, Portugués, Italiano, Francés, Alemán.

(*) Según modificación de la inserción curricular aprobada por Res. "C.D." Nº 175/02

Asignaturas Optativas:

(2) Práctica de la comunicación oral y escrita, Sociología, Sociología de la Cultura, Filosofía, Problemática del Arte y la Literatura.

(3) Folclore y Etnomúsica, Seminario de Música Argentina y Latinoamericana, Seminario de Música Contemporánea, Seminario de Músicas Populares, Taller de Audioperceptiva.

(4) Instrumentación y Orquestación I, Dirección General, Programación de Sintetizadores y Manejo de Máquinas I, Flauta Dulce, Conjuntos especializados (Por proyectos, de extensión de cátedras y/o profesores invitados: Jazz, Folclore, Tango, Música Contemporánea, Música Antigua, etc.), Seminario de Repertorios Específicos. Seminario de Investigación.